



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220018700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Belmont Trading Colombia S A S	Mafertech Sas	07/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220018500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Marta Josefina Fernandez Santodomingo	07/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



08001418901620220019300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Noris Rada Paez	07/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado (A) Noris Rada Paez Como Empleado(A) De La Secretaria De Educacion Municipal De Malambo, ... 2.Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Financieras...
08001418901620220019300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Noris Rada Paez	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 4.255.423,00 Por Concepto De Capital ..., Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital,....Por La Suma De

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



				308.660,00 Por Concepto De Intereses Corrientes, Desde El 11 De Octubre De 2021 Hasta El 23 De Febrero De 2022.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Amparo Conde Rodriguez, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante...
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210019000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios	Eduardo Enrique De La Hoz Altamar	09/06/2022	Auto Decide Incidente - 1.- Negar La Solicitud De Nulidad Invocada Por El Demandado Eduardo De La Hoz Altamar, A Través De Su Apoderado Judicial, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Motiva Del Presente Proveído.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcbb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210019000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios	Eduardo Enrique De La Hoz Altamar	09/06/2022	Auto Rechaza De Plano - 1.- Rechazar De Plano Las Excepciones Previas Invocadas Por La Parte Ejecutada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído. 2.- Córrase Traslado De Las Excepciones De Mérito A La Parte Demandante Por El Término De Diez (10) Días, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral Primero Del Artículo 443 Del C.G.P., Y Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220018200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elisa Torne De La Hoz	Paola Marriaga Herrera	07/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcbb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220018900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Karen Yohana Galvis Espitia Y Otro	Oscar Luis Gomez Rodriguez, Karen Yohana Galvis Espitia, Jhon Escorcía Perez	07/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Oscar Luis Gómez Rodríguez, Como Empleado(A) De Olimpica Sa ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En ... Entidades Financieras...

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcbb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



08001418901620220018900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Karen Yohana Galvis Espitia Y Otro	Oscar Luis Gomez Rodriguez, Karen Yohana Galvis Espitia, Jhon Escorcia Perez	07/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 7.000.000.Oo Por Concepto De Capital... Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios ...2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Karen Yohana Galvis Espitia, Como Apoderado Judicial Del Demandante ...
08001418901620220010900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mario Chaparro Padilla	Katherine Acosta Rodriguez	08/06/2022	Auto Decide - 1. Aprobar La Transacción Parcial Presentada Por La Parte Demandante Mario Chaparro Padilla Y La Demandada Fanny Rosario

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcbb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



				Anaya Ortega.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso Contra La Demandada Fanny Rosario Anaya Ortega Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiase De Conformidad.3. Sin Condena En Costas Por Solicitud De Las Partes.4. Continúese El Presente Proceso Con La Demandada Katherine Liseth Acosta Rodríguez.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220020500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Electricables De La 18 S.A.S., German Caro Parra	08/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En ... Entidades Financieras... 2. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Electricables De La 18 Sas, Identificado Con Número De Matrícula 02881161...

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcbb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220020500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Electricables De La 18 S.A.S., German Caro Parra	08/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 2.966.000.Oo, Por Concepto De Saldo Insoluto De Capital ..., Junto Con Sus Intereses Moratorios... 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Gime Alexander Rodríguez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, ...

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220020400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Juan David Galvis Quintero	08/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En ... Entidades Financieras...

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220020400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Juan David Galvis Quintero	08/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La... Suma De 11.533.000.Oo, Por Concepto De Saldo Insoluto De Capital ...Junto Con Sus Intereses Moratorios 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada....3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ... 4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Gime Alexander Rodríguez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante...

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



08001418901620220018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Dixon Herrera Vega	07/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En ... Entidades Financieras... ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado (A) Dixon Herrera Vega, Como Empleado De Gobernación Del Atlántico, ... 3. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-563372...
08001418901620220018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Dixon Herrera Vega	09/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Sumas:Pagaré

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022

N121000429546-
8999000014090217-
5432807325034010: A)Por
La Suma De
15.273.321.Oo Por
Concepto De Capital ...,
Más Los Intereses
Moratorios B)Por La
Suma De 353.924.Oo
Correspondiente A Otros
Conceptos. 2. Negar El
Valor Solicitado Por
Concepto De Intereses
Moratorios, En Virtud A
Que Los Mismos Se
Liquidaran En El Momento
Procesal Oportuno, Si
Hubiere Lugar A Ello.3.
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Demandada
....4. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad ... 5.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022

					Reconocer Personería Al Abogado Yaneth Zuluaga Caro, Como Apoderado Judicial Del Demandante...
08001418901620220046100	Tutela	Diego Alessandro Caro Pernett	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	08/06/2022	Sentencia - Primero: No Tutelar Los Derechos Fundamentales A La Salud Y Vida Digna Del Actor Diego Alessandro Caro Pernett, Por Las Razones Consignadas En La Parte Motiva Del Presente De Esta Providencia.Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, Al Funcionario Demandado, A Los Terceros Intervinientes Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición.Tercero:

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022

					Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiendo De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220047800	Tutela	Eugenio Emilio Berdejo Blanco	Claro	09/06/2022	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Petición Invocado Por El Señor Eugenio Emilio Berdejo Blanco, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordenar A Claro Sa Para Que En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



Notificación De Esta
Providencia, Notifique La
Respuesta Al Derecho De
Petición Incoado Por El
Tutelante Eugenio Emilio
Berdejo Blanco Radicado
El Día 29 De Abril De 2022,
De Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia, Debiendo
Informar Oportunamente A
Este Despacho Sobre El
Cumplimiento De Lo Aquí
Ordenado. Tercero: Por
Secretaría Notifíquese Esta
Providencia Al Accionante,
A La Parte Accionada, Y Al
Defensor Del Pueblo, Por
El Medio Más Expedito
Posible, A Más Tardar Al
Día Siguiente De Su
Expedición. Cuarto:

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022

					Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220045800	Tutela	Leidys Gonzalez Velasquez	Delthac 1 Seguridad	08/06/2022	Sentencia - Primero: Negar, La Tutela Deprecada Por La Señora Yuris María Orozco Barrios En Contra De La Entidad Deltha 1 Seguridad Ltda, Por Las Razones De Precedencia. Segundo: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



					Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220015400	Verbales De Minima Cuantia	Alex Alvear Acosta	Transcont Ltda	07/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Verbal Sumario Responsabilidad Civil Extracontractual Promovida Por Alexander Joaquín Alvear Acosta Contra Transcont S.A.S., Rubén Darío Coll Duarte Y Mapfre Seguros De Colombia

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



Sa.3. Córrase Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días.4. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C.G. Del P.5. Imprimase Al Presente Asunto, El Trámite De Única Instancia Previsto En El Art. 390 Del C. G. Del P.6. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.7. Se Reconoce Al Abogado(A) David Alvarino Del Toro Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



Términos Y Efectos Del Poder Conferido.8. Previo A Resolver Sobre La Medida Cautelar, Por La Parte Demandante Sírvasse Prestar Caucción Por La Suma De 1.579.283.Oo 9. Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 85 De Viernes, 10 De Junio De 2022



					Tácito.
08001418901620220018300	Verbales Sumarios	Yazmine Hernandez Polo	Personas Indeterminadas	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 10 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

56a43c48-fbf9-48e0-88f3-99c743dcba6